

BOLIVIA PRESS 1999 – N° 10

(4 de octubre de 1999)

Responsable: CEDIB en el marco del programa INFOBOLIVIA

En este boletín:

I NOTICIAS COMENTADAS

1. Doria Medina domina el 70 % del mercado del cemento
2. Se terminó el congelamiento de los precios de los carburantes
3. El FMI exige pronta aprobación de la “flexibilización laboral”
4. Nuevo descrédito de la Policía en la investigación del caso Patty
5. Se conforma la “Brigada Escolar en La Paz y El Alto”
6. El Hospital Viedma en el ojo del huracán

II. TEMA DE ANÁLISIS: Qué se juega en las elecciones municipales

III. MISCELÁNEA

I NOTICIAS COMENTADAS

1. DORIA MEDINA DOMINA EL 70 % DEL MERCADO DEL CEMENTO

LOS HECHOS. Tras el fracaso de la privatización de FANCESA (ver Bolivia Press 8, Noticia nr. 6), el Gobierno decidió poner en pública subasta el 33,34 % de las acciones de la empresa chuquisaqueña, subasta que fue ganada por el industrial y dirigente mirista Samuel Doria Medina, que de esta manera controla más del 70 % del mercado nacional del cemento (que supone aproximadamente 1.200 millones de toneladas métricas). El industrial negó que este control del mercado pueda degenerar en monopolio, ya que “en un mundo globalizado siempre cabe la posibilidad de importar cemento”.

COMENTARIO. Nuevamente el país se halla ante el fenómeno que durante la primera mitad de siglo se calificaba como “rosca”, es decir la implicación del poder político y el económico hasta conformar un grupo de control del estado. Doria Medina pasó de empresario modesto a gran empresario gracias a un voluminoso préstamo del Banco del Estado y al ulterior cierre de dicho banco (precisamente cuando el empresario en cuestión era Ministro de Planeamiento). De la misma manera ahora es el Ministro de Comercio Exterior Carlos Saavedra Bruno, su compañero de partido, quien le garantizó el acceso a la tercera parte de la propiedad de FANCESA. Cada incremento de poder político lleva consigo un incremento de poder económico, y viceversa.

2. SE TERMINÓ EL CONGELAMIENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES

LOS HECHOS. El pasado 27 de septiembre el Gobierno eliminó el Fondo de Compensación que hizo posible mantener inalterables los precios de los carburantes y dejó los mismos nuevamente en manos del mercado. El Gobierno asegura que el D.S. 25498 (ver Bolivia Press 8, Noticia Nr.2) sirvió de mucho, por cuanto evitó algunas alzas, a la vez que descartó que ahora el país esté en puertas de un “gasolinazo”. Se afirma además que la no continuidad de dicho decreto favorece la privatización de YPF residual y garantiza la provisión de diesel. Por otra parte las consecuencias de la vigencia del decreto se prolongarán hasta fin de año, plazo en el que se prevé que el estado perderá 10 y hasta 15 millones de dólares.

COMENTARIO. Era evidente que la medida de congelar precios a cambio de rebajar el Impuesto Específico a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD) tenía que ser a costa de las arcas estatales. Ciertamente que la población se benefició al no tener que enfrentar nuevas alzas del gas licuado y otros combustibles, pero indirectamente se perjudicó por el debilitamiento del TGN. Desde el momento en que el estado entregó sus riquezas estratégicas a compañías transnacionales, que por definición son insensibles a las necesidades de la población, sólo el propio estado puede cubrir el costo de paliar esas necesidades. En muy poco tiempo llegó al tope de su capacidad, y ahora le toca nuevamente a la población pagar el enriquecimiento de las compañías petroleras (con nuestro propio petróleo). Era lo que preveíamos en el penúltimo Boletín...

3. EL FMI EXIGE PRONTA APROBACIÓN DE LA “FLEXIBILIZACIÓN LABORAL”

LOS HECHOS. El representante del FMI en Bolivia, Eliahu Kreis, advierte al gobierno boliviano que el retraso en el tratamiento y aprobación de las reformas laborales puede acarrearle problemas al país porque estaría incumpliendo convenios contraídos con los organismos multinacionales. Al mismo tiempo afirma que la flexibilización laboral puede reducir el empleo y descartar las diferencias entre empleados, empleadores y masa desempleada, a la vez que reduciría el espacio de la corrupción.

COMENTARIO. El mundo del trabajo ya está flexibilizado hace tiempo. Lo que ahora les interesa al FMI y otras agencias similares es la legalización de este hecho, que básicamente consiste en la disminución de indemnizaciones, vacaciones, feriados, pago por horas extras y derecho de huelga, y en el incremento de las horas semanales de trabajo y otras ventajas para los empresarios, es decir consiste en el sacrificio de los trabajadores en beneficio de un incremento en la producción. Las consecuencias ya las estamos viviendo desde hace 14 años y son exactamente las contrarias a las alegres previsiones del Sr. Kreis.

4. NUEVO DESCRÉDITO DE LA POLICÍA EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO PATTY

LOS HECHOS. Los coroneles Carlos Sánchez y Oscar Guerrero, junto al mayor Antonio Catacora, han sido suspendidos de sus funciones por las irregularidades cometidas al acusar sin pruebas al supuesto asesino de la niña Patricia Flores (ver Bolivia Press 8, Noticia Nr. 1), Odón Mendoza. El propio Ministro de Gobierno, Walter Guiteras, afirma que la Policía Técnica Judicial (PTJ) “mintió, fue negligente y acusó sin pruebas”. Ahora nadie sabe qué ocurrió con las muestras que debieron enviarse a un laboratorio para verificar la culpabilidad del acusado.

COMENTARIO. Esta noticia llega al mismo tiempo que la de la destitución de los policías corruptos o ineptos (ver Miscelánea en este mismo boletín), lo que permite preguntar por qué estos tres oficiales no eran parte de la lista de destituidos, y permite preguntar también si la institución del orden será susceptible de reestructuración o de ajustes, o si más bien requerirá su sustitución por otra institución de nueva creación. Si en el país hubiera pena de muerte, como piden no pocos ciudadanos/as, ¿qué garantía podría ofrecer una PTJ como la que tenemos de que no acaben fusilados los inocentes?

5. SE CONFORMA LA “BRIGADA ESCOLAR” EN LA PAZ Y EL ALTO

LOS HECHOS. Ante la ola de violencia desatada contra niños y niñas, y ante la impotencia del estado para controlarla, en las ciudades de La Paz y El Alto la Policía Nacional está iniciando un plan de capacitación de 2.000 estudiantes para que cuiden la seguridad de sus compañeros/as, plan que se espera extender a 10.000 estudiantes de todo el país. Los niños y niñas entrevistados se muestran muy contentos de la capacitación que van a recibir y las funciones que esperan cumplir, que no serán de intervención directa sino de detección de personas sospechosas e inmediata denuncia a la Policía.

COMENTARIO. Evidentemente algo hay que hacer frente a la situación de angustia que viven muchos padres y madres de familia. Y en la medida en que la Brigada Escolar sirviera para ilustrar a los/as escolares sobre los peligros que corren y las actitudes que deben asumir, sería digna de aplauso. Pero no es probable que sea ése el resultado de una capacitación impartida por la Policía, que inevitablemente va a transmitir a sus pequeños aprendices la misma lógica policial y los mismos prejuicios con que se maneja la institución del orden. Es altamente peligroso que nuestros niños y niñas jueguen a represores. El remedio puede ser peor que la enfermedad.

6. EL HOSPITAL VIEDMA EN EL OJO DEL HURACÁN

LOS HECHOS. En Cochabamba el Hospital Viedma, que viene construyéndose hace muchos años y que varias veces fue inaugurado por autoridades departamentales, no acaba de abrirse al servicio de la población, lo que ha provocado un ultimatum de la Federación de Trabajadores Fabriles. Pero además, en la medida en que la Alcaldía anuncia su apertura, son los propios trabajadores en salud, así como los médicos, acompañados de otros sectores como el Magisterio, los que amenazan con medidas de hecho e incluso intentaron tomar el hospital para evitar que se convierta en nueva plaza prebendal para el partido del Sr. Alcalde. Tuvo que intervenir la Policía para evitar la toma simbólica.

COMENTARIO. Transmitimos esta noticia, pese a su carácter local, porque viene a ilustrar lo que decíamos en el Boletín Nro. 7 a propósito del conflicto Gobierno-Alcaldías. El principal hospital de una ciudad grande no puede ser dotado de instrumental y material sanitario por falta de recursos (que por lo demás se malgastan en obras suntuarias). Pero en este caso todo esto se agrava por el hecho de que, al acercarse la campaña electoral, la mayor parte de las Alcaldías buscan desafortunadamente la manera de utilizar las instancias públicas para hacer propaganda partidaria y para ofrecer fuentes de trabajo a sus militantes.

TEMA DE ANÁLISIS: QUÉ SE JUEGA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Iniciada ya la campaña electoral para las próximas elecciones municipales del primer domingo de diciembre, la prensa abunda en noticias y comentarios acerca de las mismas. Hé aquí algunos de los elementos sobresalientes en dicho campo:

Inútilmente se busca soluciones al problema del *pasanaku* municipal

El Art. 201 de la Constitución Política del Estado (reformada) establece la posibilidad de que todo alcalde que no haya ganado las elecciones por mayoría absoluta podrá ser objeto, al cabo de por lo menos un año de gestión, de lo que se llama “voto constructivo de censura”, sin más argumento que tres quintos de los votos del Concejo Municipal, y que a continuación podrá ser elegido alcalde cualquiera de los concejales. El resultado de esta reforma (que increíblemente parece que nadie previó) fue catastrófico: en la mayor de los municipios del país (incluyendo algunos en que el alcalde sí había obtenido un triunfo por mayoría absoluta) se produjeron “votos de censura” y se fue rotando de alcaldes, en una especie de rueda concertada o *pasanaku*. Ciudadanos que habían ingresado al Concejo en último lugar y con pocos votos llegaron a ser alcaldes, no hay continuidad ni seriedad en la gestión, todos saben que cualquier disgusto proporcionado a los concejales aliados puede derivar en destitución. Según informes del periódico La Razón se han producido desde 1995 ¡nada menos que 248 censuras con el correspondiente cambio de alcalde!

Ante esta situación, que pone en peligro la misma credibilidad del sistema municipal, el Parlamento quiso aprobar una ley que reglamentara y limitara dicho artículo, pero con toda razón legal el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional dicha modificación. Ahora se habla de hacer *acuerdos* entre los diferentes partidos para cortar el *pasanaku*, pero en cualquier momento cualquier concejal podrá argüir que un precepto constitucional está por encima de un acuerdo entre partidos. Aparentemente no hay otra salida que el largo y tortuoso proceso de una nueva reforma constitucional.

22 millones de bolivianos para los siete partidos que tuvieron el suficiente respaldo electoral en 1995

Mientras el TGN lamenta su iliquidez y el estado no puede mejorar el sueldo de los maestros, ni arreglar en serio las carreteras, ni estructurar un apoyo serio para los niños y niñas de la calle, ni otorgar un presupuesto digno a la Defensora del Pueblo, sí se ve obligado a destinar semejante cantidad a los partidos políticos para que sus dirigentes los empleen en la presente campaña electoral, a sabiendas de que esos gastos millonarios (en muchos casos reforzados con “recursos propios”) no hacen otra cosa que hastiar a la ciudadanía con mentiras repetidas y poco imaginativas, acabando así de distorsionar una democracia que según la última encuesta de la propia Corte Nacional Electoral padece de creciente descreimiento entre la ciudadanía.

A esto se suma la pintoresca queja de los partidos que, habiendo participado el 95 bajo una sigla ajena, ahora reclaman la parte que debiera corresponderles y que los dueños de aquella sigla les niegan.

Los partidos no encuentran suficientes candidatas

Ante la prescripción legal de que por lo menos el 30 % de las listas de candidatos debe estar ocupado por mujeres, y de que en los primeros tres lugares la alternabilidad tiene que ser total, la gran mayoría de los partidos se ha visto en la imposibilidad de componer sus listas de esta manera, recurriendo algunos incluso a la ingenua y poco ética artimaña de colocar la letra F (sexo femenino) junto al nombre de candidatos varones. La pregunta es: Si no se cuenta con las condiciones que establece la ley para participar en la justa electoral, ¿por qué el empeño en participar?

Alcaldes en ejercicio conminados a suspender la propaganda electoral

Debido a una demanda del Movimiento Sin Miedo, la Corte Electoral de Cochabamba ha conminado a los alcaldes que todavía estaban en ejercicio (ahora ya han renunciado para habilitarse como candidatos) a que dejen de utilizar las obras públicas para hacer campaña de sus respectivos partidos. Al tomar su decisión, la Corte no ha hecho otra cosa que hacer cumplir la ley; sin embargo los alcaldes afectados la acusan de “parcialidad política” y de no reconocer el mérito de aquellos alcaldes y partidos que han realizado dichas obras (como si las hubieran realizado con recursos de sus bolsillos o de sus propios partidos).

“Capos” de Alcaldía de Cochabamba detenidos en Oruro por caza ilegal

Nada menos que el Oficial Mayor de Coordinación y el Director de Parques y Jardines de la Alcaldía de Cochabamba (junto a otros varios funcionarios) fueron detenidos en Oruro y acusados de caza indiscriminada y tenencia ilegal de armas. El primero incurrió además en el delito de presentarse ante la Policía con nombre falso. Pronto recibieron el apoyo profesional de un abogado y otros funcionarios de su Alcaldía, que para ello se destacaron a Oruro, sosteniendo en dicha ciudad que “no hay materia justiciable”.

Intento de análisis

Si a todos estos elementos añadimos las noticias ya largamente sabidas de la corrupción en la mayor parte de las alcaldías (con mayor espectacularidad en La Paz), de los juicios que se les sigue a ex alcaldes y ex concejales, etcétera, parece claro que a estas alturas lo que debería ser un gobierno comunal, es decir el autogobierno local de los ciudadanos/as que habitan en una misma localidad o microregión y comparten los mismos problemas, en la práctica se ha convertido en una fuente de ventajas prebendales, de enriquecimiento de algunos, de acrecentamiento del poder del partido, se ha convertido en cualquier cosa menos servicio a la comunidad. Ciertamente hay excepciones notables, como la del último alcalde de Potosí, pero precisamente en ese ejemplo se puede advertir cómo la excepción fue posible gracias a un apoyo masivo de la población en lucha frontal contra los once concejales que no querían tolerar semejante novedad!

Así se explica lo del *pasanaku*. Por supuesto, si no se puede usufructuar en exclusiva la fuente de prebendas, lo racional es turnarse civilizadamente, un alcalde por año, un partido por año. ¿Y el municipio? Qué importa el municipio. Así se explica la angurria por llegar al control del gobierno municipal, aunque sea presentando listas que no responden a la ley, así se explica la decisión de los propios partidos (desde el Parlamento) de extraer dinero del escuálido Tesoro General de la Nación para los partidos (hacia el Municipio). Así se explica el aprovechamiento indebido del presupuesto municipal (y de las obras municipales) para hacer campaña por el partido dominante, incluso fuera de sus respectivas jurisdicciones (como ocurrió con la NFR de Cochabamba en el Norte de Potosí). Y así se explica el comportamiento amoral de altos funcionarios municipales que con el respaldo de sus instituciones infringen la ley y despilfarran el dinero que ganan gracias al sacrificio de los contribuyentes.

Y no parece que haya solución a este proceso degenerativo mientras el control del sistema supuestamente democrático esté absolutamente en manos de sus beneficiarios prebendales, que son los propios partidos...

MISCELÁNEA

- Con el fin de evitar la corrupción en Aduanas (anteriormente las “coimas” que recibían los funcionarios se calcula que superaban en diez y veinte veces su salario) se ha elevado considerablemente los sueldos, que según informes de prensa ahora fluctúan entre 1.400 y 8.000.- bolivianos (el sueldo de la Presidenta asciende a Bs 29.000.-).
- Avanza la *reestructuración* de la Policía. En estos días se está entregando 70 cartas de despido en La Paz y otras 102 entre Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Pando, Oruro y Beni. Se supone que por delitos o faltas graves, o por haber sido ilegalmente reincorporados a la institución del orden.
- Las comunidades del radio urbano de la ciudad de El Alto denunciaron que diariamente se extrae 60 toneladas de hielo de Chacaltaya y del Huayna Potosí para su comercialización por parte de pequeñas empresas, lo que se califica como “irracional explotación de los nevados andinos”.

- Finalmente (y a raíz de las declaraciones de Francesco Mazarella) el General Luis Iriarte, exjefe de la Casa Militar del Presidente y por quien el Alto Mando militar ponía las manos al fuego, tendrá que comparecer ante el juez Antonio Santamaría por el ilegal funcionamiento de los casinos de Marino Diodato.
- El exministro de Capitalización del gobierno Sánchez de Lozada, Alfonso Revollo, fue notificado en su residencia en Estados Unidos para que se presente ante la justicia boliviana para explicar supuestas irregularidades en el proceso de capitalización de empresas estatales.
- El exministro de Gobierno del actual régimen, Guido Náyay, ha sido denunciado de lotear 75.000 hectáreas en el valle de Tucavaca (prov. Chiquitos) y de haberlas vendido a familias árabes, negocio por el que habría recaudado la suma de 2 millones de dólares.
- Finalmente el “exministro contrabandista” Leopoldo López ha sido beneficiado por el Decreto Supremo 25414 que lo libera de delito y sólo lo obliga a pagar los aranceles que había escamoteado.

Nos gustaría transmitir a nuestros suscriptores noticias más positivas y esperanzadoras, pero la única disponible es el comienzo de la Primavera, que todos deseamos augure tiempos realmente mejores.